

RECONSTRUCCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL "TEMA DE PERFECTO LATINO" A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR AL 1200

M.^a JESÚS LÓPEZ BOBO
Universidad de Oviedo

I. INTRODUCCIÓN

1. No fueron pequeñas las alteraciones que experimentó el sistema verbal latino en su paso al romance, en el que encontramos un panorama claramente distinto del que ofrecía la lengua clásica. Así, la situación que presenta el tema de 'perfecto' latino en el año 1140, fecha en que se publica la primera obra literaria, es consecuencia de un largo proceso evolutivo que es necesario reconstruir.

El objetivo de esta comunicación consiste en mostrar cómo un análisis detallado de la documentación anterior al 1200 proporciona al filólogo datos de gran interés para reconstruir la evolución experimentada por el 'tema de perfecto' desde el latín al romance.

Si el estudio morfofonético del verbo para la etapa medieval cuenta con una larga tradición, quedan aún sin resolver toda una serie de cuestiones que atañen a su evolución en época preliteraria. Y se da la circunstancia de que el tema que nos ocupa es necesario abordarlo desde sus orígenes, pues el 'tema de perfecto' sufre un reajuste de gran envergadura entre el período clásico y el origen de las lenguas romances.

La ausencia de historia documental romance justifica por sí misma la escasa literatura científica relativa a este tema; la documentación pasa de estar escrita en un latín que trata de aproximarse lo más posible a la lengua clásica a un romance muy desarrollado. Ello ha llevado al filólogo a acudir a textos latinos, los cuales nos ilustran sobre algunas particularidades morfológicas de origen popular.

2. El *corpus* de la investigación llevada a cabo está constituido por un total de 4.000 formas verbales, extraídas de un conjunto de documentos y obras procedentes de las distintas zonas peninsulares ¹.

¹ Los textos concretos utilizados se citan a medida que se haga referencia a ellos en la ejemplificación.

Hay dos períodos cuyo estudio es de capital importancia para el tema que nos ocupa: en primer lugar, el 'latín vulgar', entendiéndose por tal, la forma que adopta el latín entre la época clásica y la separación de las lenguas romances. En él, tiene lugar un reajuste de todo el tema de perfecto que nos explica el rumbo que éste toma con posterioridad.

No se puede negar el valor de estos textos, cuya riqueza y variedad de formas nos acercan a la lengua hablada, pero debemos utilizarlos con precaución. Y son precisamente los errores de esos escribas cuya ambición era escribir un latín semejante al que se impartía en las escuelas, pero que conocían imperfectamente, los que nos ayudan a reconstruir —al menos parcialmente— la lengua 'popular'.

El otro período que debe ser analizado detenidamente es el que Pidal denominó 'de orígenes', que se corresponde con los siglos IX al XIII. El valor de la documentación perteneciente a este período se halla condicionada por el escriba, quien, a menudo, opta por el 'latinismo' para evitar decantarse por una norma determinada.

Pero el peso de la tradición no logra siempre sofocar las tendencias naturales de la lengua y de ahí, la presencia en esta documentación de un sistema morfológico bastante diferente del latino.

Hemos dividido el estudio de este período en dos etapas: la primera comprende la documentación escrita entre la fecha de aparición del primer texto castellano (años 950-970) y de la primera obra literaria (año 1140), con tres estilos claramente diferentes: por un lado, tenemos las Glosas, donde la pretensión de escribir romance es evidente; el extremo contrario estaría representado por la documentación escrita en 'latín notarial', que trata de aproximarse lo más posible a la lengua clásica, pero que, de cuando en cuando, incorpora algún rasgo romance; y, entre ambos extremos, se sitúa la documentación escrita en *latín popular leonés o aragonés*.

La segunda etapa está representada por la documentación relativa al período 1140-1200, que muestra el inicio de esa segunda corriente de vulgaridad de la que habla Pidal, la cual condujo a imponer el romance como lengua de la documentación. Junto a la conservación de algunos rasgos propios del 'latín notarial', el romanceamiento de esta documentación no se hace tan evidente en la conservación de formas latinas adaptadas a la fonética romance, como en la continua aparición de voces ya romances; por otra parte, el 'latín foral', intensamente romanceado, cuenta con algunas manifestaciones en este período.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

A) Uno de los interrogantes que aún tienen planteados la Gramática Histórica es *la reconstrucción del proceso evolutivo que sufrieron los perfectos fuertes* y que parece encaminarse a la desaparición de este tipo y a la uniformación de los paradigmas siguiendo el modelo débil.

Las bases para el análisis de este cambio fueron puestas por Dardel², quien muestra los cambios por él propuestos mediante documentación relativa al

² R. DARDEL, *Le parfait fort en roman commun*, Ginebra y París, Société de Publications Romanes et Françaises, LXII, 1958, págs. 58-81.

período latino-vulgar. La tesis de ese autor es sugestiva y coherente; nosotros intentaremos darle cabida en el marco de la documentación más tardía.

Varias son las razones que pueden explicar este proceso; entre ellas, cabe destacar la gran repulsión que sentía la lengua vulgar por todo lo que fuera anómalo o irregular, unido a la tendencia, presente en todo momento en la evolución lingüística, a suprimir lo viejo y a regularizar los paradigmas, intentando imponer un modelo conjugacional común a todos los perfectos.

Es evidente que esta importante transformación experimentada por los significantes del tema de perfecto es de naturaleza vulgar. Se trata de un cambio incoado en la lengua hablada y de ahí, que su primera manifestación en los textos parta de plumas de escribas especialmente incultos.

Este proceso que ahora analizamos cuenta con múltiples manifestaciones en todas las épocas.

1. Una primera manifestación de este proceso de debilitación de los perfectos fuertes es *la pérdida del tipo reduplicado* que se va a asimilar desde muy temprano al tipo radical no reduplicado.

Si en un principio, la igualación entre estos dos tipos parece producto de una mera transformación fonética —pérdida de la sílaba reduplicada—, los numerosos ejemplos donde la asimilación de un tipo a otro suponía un cambio en el radical del 'perfectum' —que se asimilaba al del 'infectum'—, nos muestran la verdadera razón de tal cambio: la tendencia a igualar los dos temas verbales en el seno de la conjugación.

Las manifestaciones de este proceso son antiguas y pueden rastrearse en la documentación de todas las épocas.

Aunque la situación normal en época arcaica era el mantenimiento de la reduplicación tanto para los simples como para los compuestos con prefijo, los gramáticos ofrecen una serie de formas que apuntan a su pérdida temprana: desde antiguos reduplicados asimilados al 'infectum' por simple pérdida de la sílaba reduplicada³ o por una transformación de su radical⁴, hasta numerosas formaciones que, junto al originario perfecto reduplicado, ofrecen otro tipo de formación más moderno⁵.

Un análisis de la situación que presenta el tipo reduplicado en el lenguaje de los cómicos confirma la coexistencia de distintas formaciones para un mismo perfecto, la simplificación de algunos reduplicados y la presencia de numerosos compuestos asimilados al tipo temático no reduplicado⁶:

peperit/perit, Terencio, Hécyra, Fídipo, a. 4, es. 5; *praecurrit/praecucurrit*, Terencio, Hécyra, Pánfilo, acto III, escena 3,

aunque, en general, parece mantenerse el tipo reduplicado:

pepercit, Terencio, Adelfos, A. IV, es. 2, Demea, 562, pág. 151; *tetigi, ibid.*, Acto II, escena 1, Sannión 178, pág. 121; *pepereris, ibid.*, Acto III, escena 1, Sóstrata 290, pág. 130; *prodidisti, ibid.*, Acto IV, escena 5, Mición 692, pág. 160.

³ R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 58.

⁴ R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 58.

⁵ R. DARDEL, *op. cit.*, pág. 67.

⁶ P. TERENCIO AFRO, *Comedias. Hécyra y Adelfos* (ed. de Lisardo Rubio), Barcelona, Alma Mater, 1966.

Comparando la situación descrita por los gramáticos con algunas formas tipo *fhefaked*, encontradas en inscripciones de los siglos VII-VI a. J. C.⁷, se confirma el arcaísmo de tales formaciones en el propio latín.

Si el latín arcaico parece mantener con bastante firmeza el tipo reduplicado, ya para el latín clásico los gramáticos hablan de alguna forma perdida, y además, los compuestos correspondientes a las aproximadamente treinta formaciones de este tipo que cita Ernout⁸ presentan con regularidad otro tipo de perfecto. En el latín vulgar se pierden todas las formaciones reduplicativas, excepto *dedi* y *steti*, que, o bien desaparecieron, o se asimilaron a otro tipo fuerte, según la forma que adoptara el participio correspondiente.

Un análisis de la situación que presenta este tipo de formaciones en la documentación relativa al período 850-1200 no hace sino confirmar la evolución supuesta para el período anterior. Esta muestra un aparente retroceso respecto a la situación latino-vulgar, dada la intensa latinización a que se halla sometida. Así, vamos a encontrar gran número de reduplicados mantenidos y de temáticos no reduplicados; sin embargo, escasean las formas adoptadas por el latín vulgar para tales perfectos.

En general, la documentación notarial relativa a este período ofrece gran variedad de resultados condicionados, por el mayor o menor conservadurismo de ésta. Prueba de ello es que los distintos tipos de soluciones encontradas se extienden a formaciones reduplicadas de suertes y orígenes diversos.

Así, la forma reduplicada abunda sobre todo en la documentación anterior al 1140-1150 —incluso en las Glosas—, tanto para antiguos reduplicados mantenidos en el latín vulgar:

steterit, Gl. Sil. 44; *steterit*, año 1102, Navarra (Al. Dial. 147, Col. Ped); *stetit*, año 1133, Asturias (Al. Dial., Cart. Vic.); *steterunt*, año 1053, Asturias (S. Pelayo, 5); *extiterit*, año 1132, Burgos, Castilla (Doc. Burgos, 7); *estederit*, año 977, León (Doc. Leal); *steterit*, año 1068 (Doc. Cat. Burgos, 20)⁹.

stetit, año 1185, Toro (Doc. Sta, 2); *extitit*, año 1185, Burgos (Doc. Burgos, 46); *extiterunt*, año 1194, Burgos (Doc. Burgos, 56)¹⁰.

dedi, año 1078, Monzón (León) (Orígenes), año 1055, S. Juan Peña (Al. Dial. 170, Doc. Ram); *dedisti*, año 1035, Valbanera, R. Alta (Al. Dial. 126), años 861 y 872, Sahagún (Doc. Leal, 5.6); *dedit*, año 1050, Toro (Orígenes), año 1015; año 929, S. Vicente (Doc. Leal, 42.6); años 1030 y 1063, Clunia

⁷ *Iscrizioni latine arcaiche* (ed. de Antonio de Rosalía), Palermo, 1972.

⁸ A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*, París, Klincksieck, 1916, págs. 189-193.

⁹ *Glosas de Silos* (ed. de Menéndez Pidal, en *Orígenes*), Madrid, Espasa-Calpe, 1980, págs. 9-24; M. ALVAR, *Textos hispánicos dialectales. Antología histórica*, Madrid, Patronato Menéndez y Pelayo, 1960; *Colección diplomática de Pedro I* (ed. de A. Ubieto), Zaragoza, 1951; *Cartulario de S. Vicente* (ed. de Alvar), Madrid, 1960; *Colección diplomática del Monasterio de S. Pelayo de Oviedo* (ed. de Fernández Conde; I. Torrente Fernández y G. de la Noval Menéndez), Oviedo, 1978; *Documentación del Monasterio de S. Juan de Burgos (1091-1400)* (ed. de F. Peña Pérez), Burgos, Fuentes medievales castellano-leonesas, 1983; *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)* (ed. de Garrido Garrido), Fuentes medievales castellano-leonesas, año 1983; *Fuentes Diplomáticas astur-leonesas (775-1035)* (ed. de García Leal), Oviedo, 1986.

¹⁰ STAFAFF, *Etude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII siècle*, Upsala, 1907.

(Orígenes); *dedimus*, año 1055, Pámanes (Orígenes); años 875 y 917, León (Doc. Leal, 12.9 y 32.7); *dedistis*, año 875, León (Doc. Leal, 12.9); *dederunt*, 1138, Buniel (Doc. Pid, 147); *dederit*, Gl. Sil, 3, 6, 47, 107¹¹,

como para aquellos reduplicados perdidos, bien por desaparición del verbo, bien por haberse adaptado a otro tipo:

tradidi, año 1007, R. Alta (Al. Dial. 24, Cart. Millán); *condidit*, años 1071 y 1097, Asturias (S. Pelayo, 4, 5); *reddiderit*, año 1091, Burgos (Doc. Burgos, 2); *addidit*, año 1192, Asturias (S. Pelayo, 42); *condidi*, año 951, Oviedo (Doc. Leal, 95.3); *condidit*, año 991 (Doc. Leal, 193 2); *didicimus*, año 1095 (Doc. Cat. Burgos, 556); *tradidit*, año 898, León (Doc. Leal, 20 13)¹².

ceciderint, Gl. Sil. 330 y 332; *perdiderit*, Gl. Sil. 14; *crediderit*, Gl. Sil. 318; año 1138, Burgos (Doc. Pidal, 147); *tetenderit*, año 929 (Doc. Cat. Burgos, 3); *sponpondi*, año 1074 (Doc. Cat. Burgos, 25),

e incluso, para aquellas nuevas creaciones latino-vulgares —que parecen incorporarse al proceso evolutivo experimentado por aquellos—:

vendidimus, año 1136, Zaragoza (Al. Dial. 184, Doc. Ebro); *vendiderit*, Gl. Sil. 199; *vendidi*, año 1127, Rioja Baja (Doc. Pid. 109); *vendiderat*, año 1174, Asturias (S. Pelayo, 32); *prendidero*, año 1176 (Doc. Cat. Burgos, 197); *vendidi*, Sahagún, año 857 (Doc. Leal, 3); *vendidit*, año 937, S. Vicente (Doc. Leal, 56.3); *vendidimus*, año 990 (Doc. Leal, 187.8); *prendidissemus*, año 990 (Doc. Leal, 189.5); *prendidisti*, año 1008, León (Doc. Leal, 174-175-2); *adprehendidisti* (Doc. Leal, 12.4).

Junto a la conservación de la forma reduplicada, encontramos en época muy temprana formaciones que muestran la pérdida de la sílaba reduplicada:

estese, año 1169, Riaño (Crest. Pidal); *estit*, F. Avilés, 30; *destis*, año 897 (Doc. Leal, 18.12); *dimus*, año 1000, León (Doc. Leal, 215.28); *derunt*, año 1028, S. Vicente (Doc. Leal, 291.8); *deron*, año 1133, Rioja Baja (Al. Dial. 142, Doc. Ebro); *deo*, año 1021 (S. M. Otero, xvi'); *demus*, años 1033 y 1038 (S. M. Otero, xxii')¹³

y numerosas formaciones asimiladas al tipo radical no reduplicado:

sucurrissent, año 1134, Zaragoza (Al. Dial. 182, Col. Ped.); *tangerit*, año 1132, Logroño (Crest. Pidal); *cadisse*, año 1199, S. Dom. Calz. (R. Alta)

¹¹ MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980; *Documentación correspondiente al reinado de Ramiro I* (ed. de Eduardo Ibarra), Zaragoza, 1904; *Documentos lingüísticos de España* (ed. de Pidal), Madrid, 1919.

¹² *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (ed. de Luciano Serrano), Madrid, OSB, 1930.

¹³ *El Fuero de Avilés* (ed. de Fernández Guerra), Madrid, 1869.

(Doc. Pid. 80); *traderetis*, año 1181, Toledo (Doc. Pidal, 260); *perderant*, año 1038 (Doc. S. M. Otero, xxiii^o); *procurrimus*, año 978 (Doc. Cat. Burgos, 8); *spondisti*, año 1107 (Doc. Cat. Burgos, 84); *tradit*, año 910, León (Doc. Leal, 28.13).

vendimus, año 1061, León (Orígenes); *vendessent*, año 1101 (Doc. S. M. Otero, xxv); *prenderunt*, año 1030, Clunia (Castilla) (Orígenes); *vendimus*, año 932 (Doc. Leal, 50, 3); *prendi*, año 962, León (Doc. Leal, 122, 2),

aunque a veces coexistan con la forma reduplicada e incluso con resultados muy modernos:

dil, año 1190, Miranda Ebro (Crest. Pidal); *dedi*, año 1188, S. Domingo Calzada (Doc. Pid. 76); *dio*, año 1188, Burgos (Doc. Pid. 152); *dedit-dió-dio*, año 1169, Riaño (Crest. Pid.); *dedimus-diemos*, año 1195, S. Dom. Calz. (Doc. Pid. 77); *dedistis*, año 1152, Calahorra (Doc. Pidal, 111); *diestes*, año 1198, Zurita (Doc. Pidal, 262); *dederunt*, S. Vicente (Oviedo), año 1200; *dieron*, año 1199, S. Dom. Calz. (R. Alta) (Doc. Pidal, 80); *der*, F. Av. 2, 13, 24, 32, 39 y 25; *dierat*, año 1145 (Faz. Pal) (Al. Dial. 63, Faz. 1); *dederit*, año 1189 (F. Valf.) (Crest. Pidal).

Otras veces, estos reduplicados adoptan un resultado ya medieval, tanto en aquellos casos en que se mantienen como fuertes:

extidiesent, año 1138, Burgos (Doc. Pid., 147); *estodier*, año 1145 (Col. Ay. Ov); *diemus*, año 1024, Otero (Doc. Leal, 288, 8); *dierdes*, año 1097, Carrión (Orígenes); *dieron*, año 1128 (Doc. Oña, 46); *diesen*, 1138, Burgos (Doc. Pid., 147)¹⁴,

como para formaciones que posteriormente se debilitan:

corruerunt, año 834, Calahorra (Doc. Cat. Burgos, 2); *caeo*, Asturias (Al. Dial. 33, S. Vicente); *caiod*, año 1150 (Al. Dial. 63; Faz. 2); *cayesse*, año 1200, Burgos (Doc. Pid., 154); *perder* (F. Av. 26); *parieret*, Gl. Sil., 146; *cadiot*, Gl. Sil., 270.

vendiu, año 1033 (Doc. S. M. Otero, xxii^o); *vendieret*, 970, Gl. Sil., 145; *vendivi*, 971, Ibeas de Juarrós (Crest. Pidal); *prendaron*, F. Avilés, 16; *vendi*, año 1190, M. Ebro (Burgos) (Crest. Pidal); *vendimos*, año 1199, Logroño (Doc. Pid., 79); *vender*, F. Avilés, 1; *prender*, 1155, F. Avil., 7; *vendieret-vender-vendier*, año 1170, F. Madrid (Crest., 17); *prendibi*, *prendibit*, año 964 (Doc. Leal, 129.15, 18); *vendibi*, año 1027 (Doc. Cat. Burgos); *vender*, F. Av., 1; *vendieret*, Gl. Sil., 145.

¹⁴ Colección histórica-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo (ed. de C. Vigil), 1889.